

FECHA: 29/05/2012

EXPEDIENTE Nº: 1280/2009

ID TÍTULO: 2500270

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por la Universidad Autónoma de Madrid
Menciones	Mención en Orientación Profesional en Entrenamiento Deportivo , Mención en Orientación Profesional en Gestión Deportiva , Mención en Orientación Profesional en Educación Física , Mención en Orientación Profesional en Recreación deportiva , Mención en Orientación Profesional en Actividad Física y Salud
Universidad solicitante	Universidad Autónoma de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Autónoma de Madrid
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Facultad de Formación de Profesorado y Educación
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

- Cambio de la redacción que alude al número de créditos y características de los mismos para el reconocimiento de una determinada mención.
- Consignación de las Menciones/Itinerarios en el título de Grado.
- Adecuación de la evaluación del Trabajo de Fin de Grado a la normativa de la Universidad.
- Cambio en los requisitos previos de las Prácticas Externas.

Una vez examinada la solicitud, ANECA emite un informe ACEPTANDO las modificaciones presentadas.

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Madrid, a 29/05/2012:

LA DIRECTORA DE ANECA

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized letter 'F' with a small loop at the top and a tail that curves to the right.

Zulima Fernández Rodríguez